



INFORME ANUAL DE IGUALDAD REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO 2024

1. Introducción

El presente informe representa un paso clave en el compromiso del Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI) con la igualdad de género en el ámbito deportivo. Su elaboración permite destacar los avances logrados y reforzar las estrategias que continúan impulsando la equidad en los deportes de invierno.

En este marco, la RFEDI sigue alineando sus acciones con su Plan Estratégico y con la Ley 39/2022 de igualdad en el deporte, reafirmando su compromiso con sus principios y su estrecha colaboración con el CSD y el Instituto de las Mujeres. Durante el año 2024, el Área Mujer y Nieve ha seguido consolidando el papel de la mujer en todas las estructuras deportivas y federativas, garantizando su acceso a oportunidades de formación, empleo y visibilidad profesional.

Con un enfoque transversal basado en la excelencia deportiva, el desarrollo del deporte y la gestión eficiente, la RFEDI ha fortalecido su apuesta por la equidad mediante programas de tecnificación, becas de formación, ayudas económicas y medidas de apoyo que han impulsado la presencia femenina en la alta competición y en puestos de liderazgo dentro de la federación y organismos internacionales.

Los datos recogidos en este informe reflejan una evolución positiva en la participación femenina en los deportes de invierno, tanto en el ámbito competitivo como en el técnico y de gestión. Asimismo, resaltan las iniciativas que han permitido incrementar la representación de mujeres en la Junta Directiva de la RFEDI, en equipos nacionales y en estructuras de decisión de las Federaciones Internacionales de referencia.

Este documento pone en valor los logros alcanzados y abre nuevas oportunidades para seguir avanzando en la igualdad de género dentro del deporte de invierno, consolidando un escenario de equidad real y efectiva en los próximos años.

2. Procedimiento de elaboración y participación

Para la elaboración del presente informe, se ha seguido un proceso estructurado de recopilación y análisis de información con la participación de diversos estamentos de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI).

Se ha llevado a cabo un análisis detallado basado en:

- Análisis de datos estadísticos, con especial atención a las licencias federativas y la participación femenina en competiciones oficiales.
- Recopilación de información del Área Mujer y Nieve, clave en el desarrollo de iniciativas y estrategias específicas.

- Revisión de programas y proyectos, enmarcados dentro del programa Universo Mujer III y otras colaboraciones dirigidas a fomentar la igualdad de género en el deporte.

El informe ha contado con la implicación de diversas áreas de la RFEDI para garantizar una visión integral y representativa. Se han consultado y aportado información desde:

- Área Mujer y Nieve: Liderando iniciativas y estrategias en favor de la equidad.
- Dirección Deportiva: Evaluando la presencia femenina en equipos nacionales y programas de tecnificación.
- Departamento de Formación: Analizando la participación de mujeres en cursos, titulaciones y programas de capacitación técnica.
- Comité de Igualdad: Integrado por el Presidente de esta RFEDI, May Peus España, junto con la Vicepresidenta Cristina Penche, la responsable del Área de Mujer y Nieve, Paula Fernández Ochoa, el responsable del Área Jurídica, Andrés Ylla y la adjunta a la Dirección General, Lucía Hoyo.
- Junta Directiva y Comisiones Técnicas: Ofreciendo una perspectiva sobre la representación femenina en la toma de decisiones

El informe también ha contado con la colaboración de entidades externas, tales como:

- Programa Universo Mujer III, que ha brindado apoyo financiero y estructural para el desarrollo de proyectos específicos.
- Patrocinios como Iberdrola, cuya aportación ha permitido ampliar el impacto de las iniciativas en pro de la igualdad.

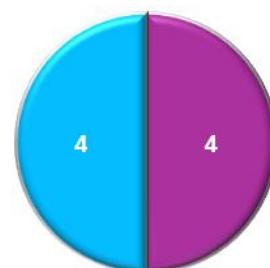
3. Área de Mujer y Deporte

A. Composición de la Junta Directiva u órgano asemejado

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA	
MUJERES	HOMBRES
4	4
TOTAL: 8	

* En caso de estar integrado por personas físicas.

Junta Directiva



B. Composición de la Asamblea u órgano asemejado.

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA	
MUJERES	HOMBRES
4	38
TOTAL: 42	

* En caso de estar integrado por personas físicas.

C. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
1500	2235
TOTAL: 3735	

Temporada	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Mujeres	1.260	1.394	1.357	1.494	1.466	1.659	1.559	1.500
Hombres	2.219	2.347	2.395	2.196	2.331	2.533	2.250	2.224
Total	3.479	3.741	3.752	3.690	3.797	4.192	3.809	3.724
% Mujeres	36,22%	37,26%	36,17%	40,49%	38,61%	39,58%	40,93%	40,28%

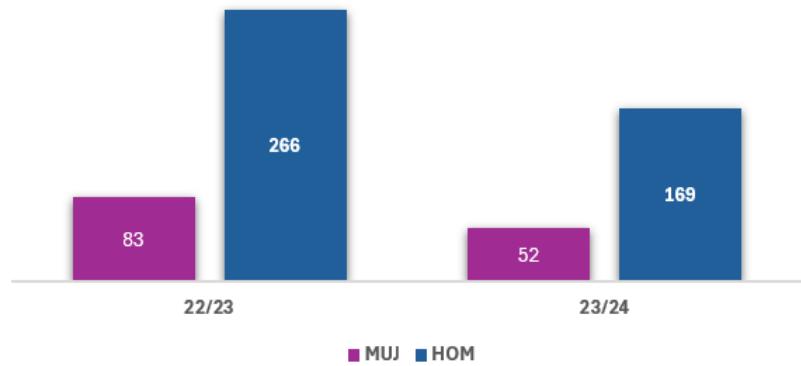
Evolución Licencias



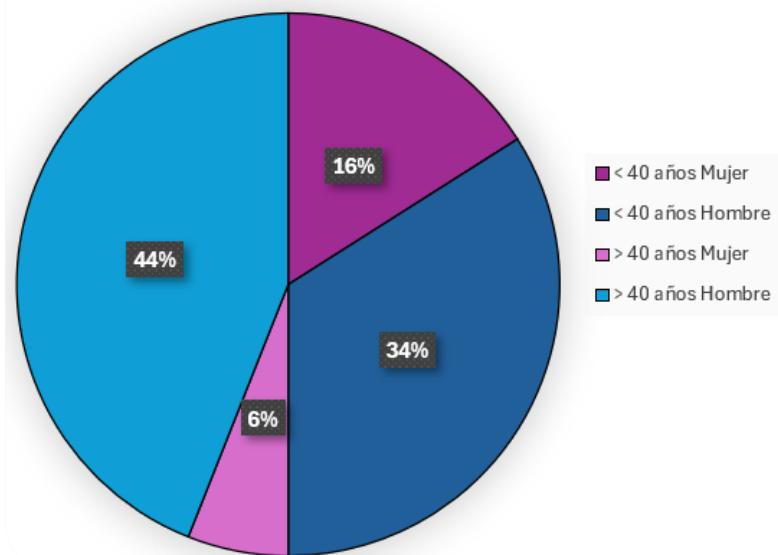
D. Número de licencias de entrenadores/as.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
52	169
TOTAL: 221	

Licencias Técnicos



Técnicos 2022/23



E. Número de licencias de juezas/ces.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES	
MUJERES	HOMBRES
26	95
TOTAL: 121	

F. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación y/o Liga Profesional:

PLAN DE IGUALDAD	
NÚMERO DE REGISTRO REGCON	Menos de 50 empleados
FECHA INSCRIPCIÓN REGCON	
FECHA DE VIGENCIA DESDE	
FECHA DE VIGENCIA HASTA	
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PLAN DE IGUALDAD EN WEB	https://rfedi.es/mujer-y-nieve/ – pestaña “Información”).

* REGCON: Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

Plan de Igualdad RFEDI:

El Plan de Igualdad de la Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI) establece un conjunto de acciones para garantizar la equidad entre mujeres y hombres en la gestión federativa y en el ámbito deportivo. Se estructura en cinco ejes principales:

1.- Organización y Funcionamiento:

- Integrar la igualdad de género en la normativa de la federación.
- Implementar herramientas para analizar la situación de mujeres y hombres en la federación.
- Aumentar la presencia femenina en la gestión y en los órganos de gobierno.
- Reafirmar el compromiso de la federación con la equidad de género.

2.- Gestión Presupuestaria

- Eliminar la brecha de género en las retribuciones.

- Aplicar la perspectiva de género en la asignación presupuestaria.
- Garantizar la igualdad de inversión para mujeres y hombres.

3.- Proyecto Deportivo

- Ampliar la formación de las mujeres en el ámbito deportivo.
- Ofrecer programas deportivos adaptados a sus necesidades.
- Distribuir los recursos respetando el Principio de Igualdad de Oportunidades.
- Asegurar la equidad en la gestión del personal técnico.
- Garantizar la salud laboral en todas las áreas deportivas.

4.- Plan de Formación

- Incluir formación en igualdad para el personal de la federación.
- Garantizar igualdad de oportunidades en la formación.
- Aplicar la perspectiva de género en todos los programas formativos.

5.- Plan de Comunicación

- Implementar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Eliminar imágenes estereotipadas en la comunicación gráfica.
- Asegurar la visibilización de las mujeres en los medios y soportes de comunicación de la RFEDI

G. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte):

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	Cristina Penche Somolinos – Vicepresidenta RFEDI
TELÉFONO DE CONTACTO	913 769 930
CORREO ELECTRÓNICO	Cristina.penche@rfedi.es Denuncia.protocolomyd@rfedi.es
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB	Protocolo de actuación frente a la violencia sexual de la RFEDI 2021 https://rfedi.es/mujer-y-nieve/ – pestaña “Protocolos”) Protocolo RFEDI frente al acoso y abuso sexual https://rfedi.es/mujer-y-nieve/ – pestaña “Protocolos”)

*En caso de que el/la Delegado/a de Protección no sea la misma persona que el/la Delegado/a de Protección del Menor, se deben cumplimentar ambos cuadro

Protocolo de la RFEDI para la Prevención, Detección y Actuación Frente al Acoso y Abuso Sexual:

Sección	Descripción Detallada
1. Justificación	<ul style="list-style-type: none">◆ Define el acoso y abuso sexual como formas de violencia que afectan la integridad física y psicológica de las víctimas.◆ Explica la vulnerabilidad específica en el ámbito deportivo, especialmente en el alto rendimiento.◆ Refiere a iniciativas internacionales (COI, UNESCO, Parlamento Europeo) que promueven la erradicación del acoso en el deporte.
2. Marco Legal	<ul style="list-style-type: none">◆ Basado en la Constitución Española (Art. 10 y 15), el Código Penal y la Ley del Deporte.◆ Convenios internacionales como el Convenio de Lanzarote del Consejo de Europa.◆ Legislación nacional que regula el acoso y abuso sexual y su aplicación en el ámbito deportivo.
3. Objetivos y Ámbito de Aplicación	<ul style="list-style-type: none">◆ Objetivos:<ul style="list-style-type: none">✓ Prevenir situaciones de acoso y abuso sexual.✓ Establecer mecanismos de actuación rápida y eficaz.✓ Promover un entorno de tolerancia cero ante la violencia sexual.◆ Ámbito de Aplicación:<ul style="list-style-type: none">✓ Deportistas, técnicos, árbitros y cualquier persona vinculada a la RFEDI.✓ Eventos, concentraciones y actividades organizadas por la federación.✓ Procedimientos específicos para menores de edad.
4. Medidas de Prevención	<ul style="list-style-type: none">◆ Sensibilización y formación: Cursos y campañas informativas para deportistas y personal federativo.◆ Protocolos en espacios sensibles:<ul style="list-style-type: none">✓ Salas de fisioterapia: Transparencia en horarios y presencia de terceros.✓ Despachos: Uso controlado con registros de acceso.

Sección	Descripción Detallada
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alojamientos en concentraciones: Separación entre menores y adultos. ◆ Supervisión y control: Evaluaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de las medidas.
5. Procedimiento de Actuación	<p>5.1. Detección e Inicio del Procedimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Cualquier persona (víctima, testigo, tutor) puede comunicar un caso. ◆ Se habilita un Delegado de Protección como primer contacto. ◆ Se recopila la información y se informa al Comité Asesor en un plazo de 10 días. <p>5.2. Investigación por el Comité Asesor</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Se reúne el Comité Asesor, compuesto por el Presidente de la RFEDI y dos expertos en derecho, psicología o medicina. ◆ Posibles resoluciones en un máximo de 5 días: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Archivo del caso si no hay indicios suficientes. ✓ Investigación adicional si hay dudas sobre los hechos. ✓ Medidas correctivas, que pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acompañamiento y apoyo a la víctima. ✓ Prohibición de acceso a instalaciones de la RFEDI. ✓ Comunicación a la Fiscalía o Juzgado de Guardia en caso de delito.
6. Procedimiento Específico para Menores de Edad	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicación inmediata a la Fiscalía de Menores. ◆ Información a padres o tutores legales. ◆ Garantía de protección y acompañamiento al menor. ◆ Actuaciones preventivas para evitar contacto entre la víctima y el presunto agresor.
7. Evaluación y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Revisión anual del protocolo por el Comité Asesor. ◆ Análisis de incidentes para mejorar las medidas de prevención. ◆ Incorporación de ajustes para reforzar la efectividad del protocolo.

- H. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia):

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Cristina Penche Somolinos – Vicepresidenta RFEDI
TELÉFONO DE CONTACTO	913 769 930
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	Cristina.penche@rfedi.es Denuncia.protocolomyd@rfedi.es
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB	El Protocolo de Protección Integral contra la Violencia en la Infancia y la Adolescencia (https://rfedi.es/compromisos/)

*Aunque el/la Delegado/a de Protección sea la misma persona que el/la Delegado/a de Protección del Menor se deben incluir los enlaces de publicación de cada protocolo en su respectivo cuadro.

- I. Oferta Formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación o Liga Profesional:

FORMACIONES REALIZADAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACION DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES
Curso Actualización y reciclaje de Licencias RFEDI – Técnicos	16	1	13
Curso Trazador RFEDI	25	1	15
Curso Licencia F - Biathlon	33	6	5
Curso Antidoping	20	6	15
Curso Cronometradores	15	5	22
Actualización Técnicos	16	6	16

J. Otros, especificar

Desde la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI), hemos implementado diversas buenas prácticas en materia de igualdad de género, alineadas con nuestro compromiso de promover la equidad en todas las áreas de los deportes de invierno. Algunas de estas iniciativas incluyen:

Programas Cuerpo y Mente: Apoyo a la Mujer

Hemos desarrollado este programa a través del Área de Apoyo Psicológico y Salud Mental para la Mujer, liderada por la psicóloga y coach Cristina García Illán, con el objetivo de fomentar la equidad dentro de la federación.

La integración de los servicios de psicología, nutrición y fisioterapia dentro de la RFEDI permite un enfoque global del bienestar, garantizando que todos los atletas, independientemente de su género, tengan acceso equitativo a los recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial. Al cubrir los gastos de estos servicios, reforzamos nuestro compromiso con la igualdad de condiciones en el alto rendimiento.

Este enfoque integral no solo mejora el rendimiento deportivo, sino que también promueve una cultura de salud y bienestar en la organización. Por este motivo, y dentro del proyecto Universo Mujer, la RFEDI ha seguido apoyando y desarrollando las dos líneas de actuación de las becas Cuerpo y Mente: salud mental y salud física, asegurando así una atención equitativa para todas las deportistas.

Patrocinio

Gracias al respaldo de Iberdrola, hemos ampliado el patrocinio destinado a las deportistas femeninas, lo que ha permitido incrementar el número de beneficiarias y reforzar su acceso a recursos esenciales para el alto rendimiento. Esta iniciativa contribuye a la equidad de género en el deporte y consolida nuestro compromiso con el desarrollo del talento femenino en los deportes de invierno.

Equidad en Competiciones

Todas las competiciones del calendario RFEDI incluyen categorías para ambos géneros y cuentan con la misma distribución, asegurando igualdad de oportunidades en el ámbito competitivo.

Conciliación y Equidad Laboral

Se ha implementado una jornada laboral flexible, con horario de entrada entre las 07:00 y las 08:00 horas y salida entre las 15:00 y las 16:00 horas, facilitando la conciliación laboral y personal. Además, cada trabajador puede optar por un día de teletrabajo a la semana, promoviendo una mejor gestión del tiempo y equidad en el entorno laboral.

La federación realiza evaluaciones periódicas para medir el impacto de las iniciativas de igualdad implementadas, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos para garantizar una mejora continua.

Con estas acciones, la RFEDI reafirma su compromiso con la igualdad de género, promoviendo un entorno inclusivo y equitativo en el ámbito de los deportes de invierno.

K. Metas a alcanzar para el próximo año:

Para las próximas temporadas, la RFEDI se plantea los siguientes objetivos en materia de igualdad de género en los deportes de invierno:

Incrementar la participación femenina en los Equipos Nacionales

- Trabajar para aumentar el número de deportistas femeninas en las estructuras de los Equipos Nacionales.
- Trabajar para ampliar la representación de mujeres en categorías de tecnificación y desarrollo.

Fomentar la presencia femenina en el cuerpo técnico y directivo

- Desarrollar al menos 3 formaciones especializadas para entrenadoras y técnicas.
- Incrementar en el número de entrenadoras y juezas en las competiciones oficiales.
- Trabajar para incrementar la participación de mujeres en competiciones y en roles técnicos y de liderazgo, promoviendo activamente su inclusión en todas las disciplinas y niveles

Impulsar la visibilidad y liderazgo de las mujeres en el deporte

- Garantizar la participación de al menos 8 mujeres en congresos y comités internacionales.
- Implementar una campaña de comunicación en redes sociales que incremente el alcance de las publicaciones relacionadas con el liderazgo femenino en el deporte.

Mejorar el acceso a recursos y apoyo integral para deportistas femeninas

- Continuar buscando patrocinadores que impulsen y apoyen el deporte femenino como Iberdrola.

Continuar con la formación y sensibilización en materia de igualdad

- implementar programas de formación dirigidos a entrenadores/as, técnicos/as y personal administrativo, con el objetivo de sensibilizar y educar sobre la importancia de la igualdad de género en el ámbito deportivo, organizar al menos 3 jornadas de sensibilización sobre igualdad de género y liderazgo femenino en el deporte.
- Ofrecer formación en igualdad a todos los miembros de la RFEDI, incluyendo personal técnico y directivo.

El objetivo de estas metas es seguir impulsando la evolución positiva de la representación femenina en los deportes de invierno, garantizando mayor equidad y creando más oportunidades para las mujeres en todas las áreas de la federación.

L. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación y/o Liga Profesional haya organizado:

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación y/o Liga Profesional:

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS	
FEMENINOS	MASCULINOS
31	31
TOTAL: 31	

b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica:

DENOMINACIÓN DEL CAMPEONATO, COMPETICIÓN O EVENTO DEPORTIVO OFICIAL	
	CUANTÍA (EN EUROS)

DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO	
DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO	

*En este apartado se debe cumplimentar un cuadro por cada competición, es decir, se debe editar la cabecera de éste señalando la denominación del campeonato, competición o evento deportivo oficial al que hace referencia y completar la información solicitada.

No se otorgan premios económicos en competiciones del calendario RFEDI. La Federación tiene una normativa de reglamentos de premios y ayudas a deportistas de la RFEDI 20232-2026.

[Link al reglamento](#)

c. En su caso, seleccionador/a principal de equipos nacionales:

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES		
SELECCIÓN ABSOLUTA		
ESPECIALIDAD	FEMENINA	MASCULINA
ALPINO	H	H
FONDO	H	H
SNOWBOARD	H	H
FREESTYLE - FREESKI	H	H
MUSHING	M	M
FREERIDE	H	H
VELOCIDAD	H	H
BIATHLON	H	H
DPD	H	H
TOTAL: 8		

*En este apartado se debe indicar con "H" (Hombre) o "M" (Mujer), según corresponda el sexo del seleccionador/a principal del equipo nacional

d. Seguimiento temporal:

Junta Directiva y puestos de responsabilidad:

En la RFEDI, seguimos impulsando la equidad en nuestro máximo órgano de gobierno, asegurando una representación equilibrada en la toma de decisiones. Hemos pasado de contar con un **42,8 % de mujeres en la Junta Directiva en 2022** a lograr una **paridad del 50 % en la actualidad** (4 hombres y 4 mujeres).



Este avance refleja nuestro compromiso con la igualdad, garantizando que las mujeres tengan un papel activo y fundamental en la dirección y desarrollo de los deportes de invierno en España.

- José María Peus España: Presidente.
- Cristina Penche Somolinos: Vicepresidenta. Área Inclusividad, Sostenibilidad y Solidaridad.
- Jesús Culebras Alonso: Vicepresidente y Responsable Área Económica.
- Paula Fernández-Ochoa: Vocal Junta Directiva. Responsable Área Mujer y Nieve.
- Carolina Ruiz Castillo: Vocal Junta Directiva. Responsable Área Atención al Deportista.
- María Martín Civiac: Vocal Junta Directiva. Responsable Área Relaciones Internacionales/ IT.
- Enrique Díaz Carretero: Vocal Junta Directiva y Responsable Área de Jueces y Delegados Técnicos.
- Andrés Ylla García-Germán: Vocal Junta Directiva y Responsable Área Jurídica

Presidente



JOSÉ M^A (MAY)
PEUS ESPAÑA

Vicepresidentes



JESÚS
CULEBRAS
ALONSO



CRISTINA
PENCHE
SOMOLINOS

VOCALES DIRECTIVOS



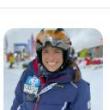
ANDRÉS YLLA
Vocal - Área Jurídica



MARÍA MARTÍN
CIVIAC
Vocal - Área Relaciones
Internacionales / IT



ENRIQUE DÍAZ
CARRETERO
Vocal - Área Eventos



CAROLINA RUIZ
CASTILLO
Vocal - Área Atención al
Deportista



PAULA
FERNÁNDEZ -
OCHOA
Vocal - Área Mujer y Nieve



OLMO HERNÁN
RUPÉREZ
Director General y
Deportivo

- Aumento del número de mujeres en los Equipos Nacionales

Desde REDI se sigue apoyando y valorando la importancia de ampliar el número de mujeres en los Equipos Nacionales. Durante el año 2024 el número de deportistas femeninas volvió a crecer, hasta llegar a 14 integrantes. Este aumento es fruto del esfuerzo y buen trabajo efectuado a través de los diferentes programas que la RFEDI tiene en marcha. A lo largo de los últimos años la presencia femenina ha aumentado exponencialmente pasando de 7 integrantes (temporada 20/21), a 14 (Año 2024).

Integrantes de los EENN RFEDI-SPAINSNOW 2024-25 EQUIPO D

LISA VALLCORBA
FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS D'HIVERN - CEVA



ARRIETA RODRIGUEZ
FEDERACIÓN VASCA DEPORTES DE INVIERNO - IRIMO



JUNE GARITANO
FEDERACIÓN VASCA DEPORTES DE INVIERNO - IRIMO



Integrantes de los EENN RFEDI-SPAINSNOW 2024-25 EQUIPO A

QUERALT CASTELLET
FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS D'HIVERN - CEMT



Integrantes de los EENN RFEDI-SPAINSNOW 2024-25 EQUIPO C

NORA CORNELL
FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS D'HIVERN - CSFC



Deportes para personas con discapacidad

AUDREY PASCUAL
FEDERACIÓN MADRILEÑA DEPORTES DE INVIERNO - TAM



MARIA MARTIN-GRANIZO
FEDERACIÓN DEPORTES DE INVIERNO DE CASTILLA Y LEÓN - CDLCE



IRATI IDIAKEZ
FEDERACIÓN VASCA DEPORTES DE INVIERNO - KETA



Integrante de los EENN RFEDI SPAINSNOW 2024-25 K1



Integrante de los EENN RFEDI SPAINSNOW 2024-25



Integrante de los EENN RFEDI SPAINSNOW 2023-24 MUSHING

OLGA ÁLVAREZ
FEDERACIÓ CATALANA DEPORTES



VALERIA BATIRE GURIDI
FEDERACIÓN GALLEGAS DEPORTES DE INVIERNO



LALI MASRIERA
FEDERACIÓ CATALANA DEPORTES D'HIVERN



Las estructuras deportivas, incluidos los grupos de seguimiento, están formadas por:

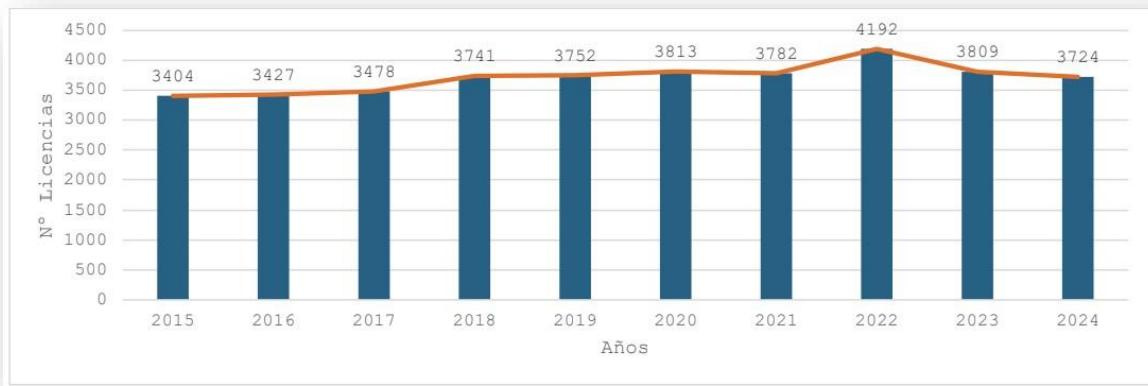
- Esquí Alpino (3): June Garitano, Arrieta Rodríguez y Lisa Vallcorba forman parte del Grupo de D.
- Seguimiento alpino (4): Martina Terrén, Valeria Álvarez, Blanca Bagaria y María Abad.
- Snowboard (2): Queralt Castellet (A), y Nora Cornell (C).
- Seguimiento snowboard (2): Andrea Seijas.
- Seguimiento freestyle (1): María Esteban.
- Seguimiento fondo (1): Joana Puig.
- Mushing (4): Olga Álvarez, Cristina Fernández, Lali Masriera y Valeria Guiridi.
- KL (1): Marta Visa.
- Freeride (1): Nuria Castán.
- DPD (3): Audrey Pascual, María Martín- Granizo y Iriati Idiakoz.
- Seguimiento DPD (4): Teresa Reyes, Alejandra Requensens, Raquel Martinez y Sophie Teboul.

14 Mujeres EE.NN. + 12 Mujeres Seguimiento = 26 Mujeres

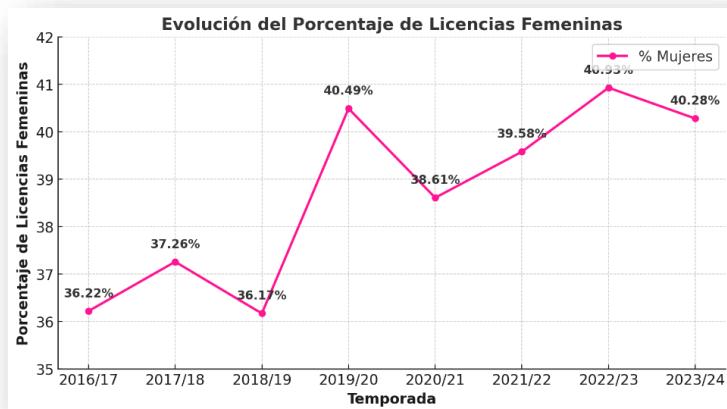
Estos datos evidencian un sólido compromiso hacia la igualdad en el ámbito de los Deportes de Invierno. No solo mostrando el crecimiento en la cantidad de deportistas convocadas, sino, también en la inclusión de nuevas disciplinas a la estructura de esta RFEDI.

- evolución de licencias deportistas

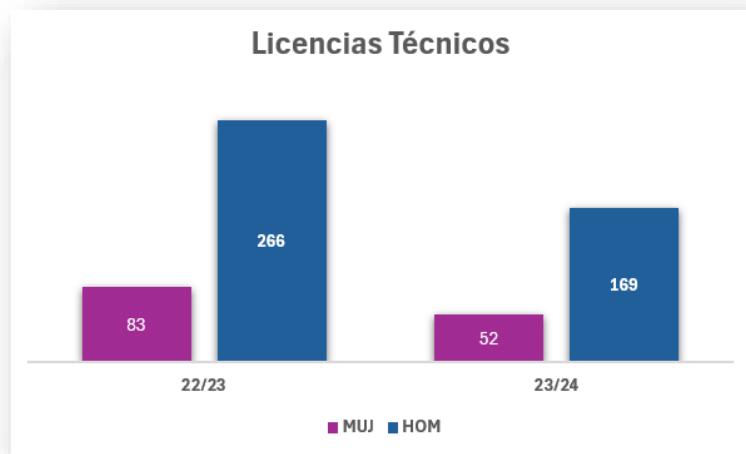
Temporada	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Mujeres	1.260	1.394	1.357	1.494	1.466	1.659	1.559	1.500
Hombres	2.219	2.347	2.395	2.196	2.331	2.533	2.250	2.224
Total	3.479	3.741	3.752	3.690	3.797	4.192	3.809	3.724
% Mujeres	36,22%	37,26%	36,17%	40,49%	38,61%	39,58%	40,93%	40,28%



Aunque el número de licencias totales se ha visto ligeramente reducido en el año 2024, el porcentaje de licencias femeninas ha sido prácticamente el mismo, manteniéndose por encima del 40%, logrando el objetivo establecido en 2015, de alcanzar este porcentaje de las licencias emitidas.



- Evolución licencias técnicos

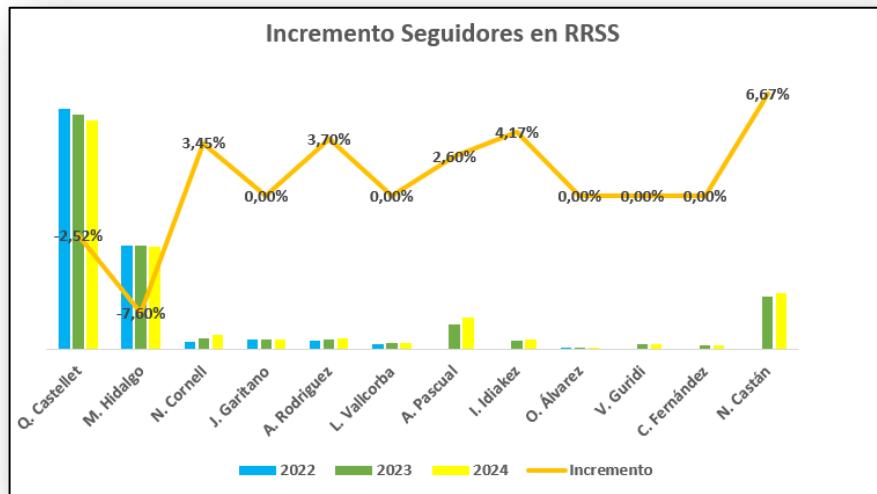


- Evolución de licencias por modalidad

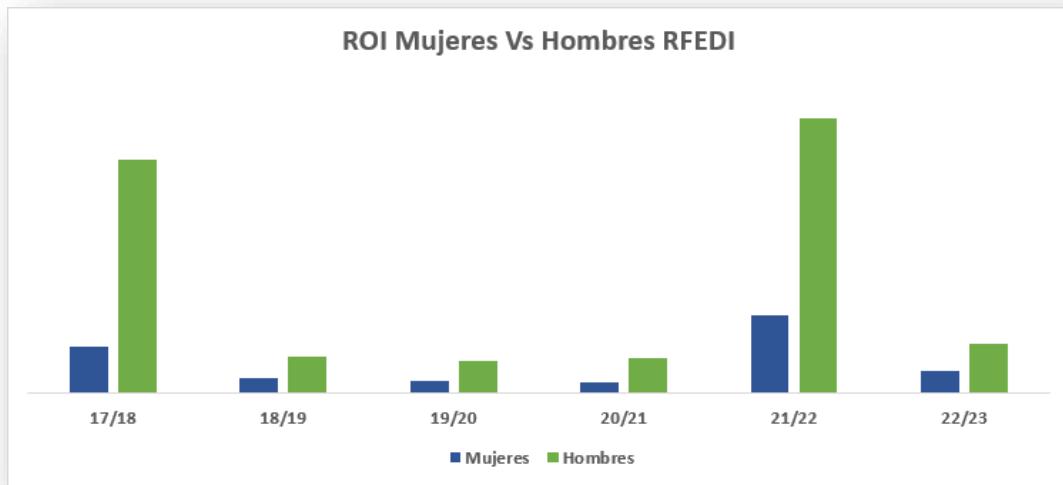
Para poder competir en las competiciones incluidas en el calendario FIS es necesario disponer de una licencia FIS. En la tabla (2017-2024) que aparece a continuación, podemos observar que, en general, el porcentaje de licencias FIS se ha mantenido estable en todas las modalidades a lo largo de los últimos años. Durante este año 2024, la tendencia no ha sido distinta, manteniéndose el porcentaje de licencias en todas las modalidades.

ALPINO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	130	128	140	155	193	256	178	173
Mujeres	92	100	94	109	118	136	119	113
Total	222	228	234	264	311	392	297	286
FONDO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	28	26	26	27	33	31	39	34
Mujeres	12	13	13	15	23	21	18	24
Total	40	39	39	42	56	52	57	58
FREESTYLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	15	9	10	10	32	40	30	33
Mujeres	3	2	1	4	4	7	12	12
Total	18	11	11	14	36	47	42	45
VELOCIDAD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	5	4	7	7	2	5	3	2
Mujeres	0	1	1	2	1	2	1	1
Total	5	5	8	9	3	7	4	3
SNOWBOARD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	16	22	26	26	39	41	34	28
Mujeres	4	4	8	14	13	14	17	13
Total	20	26	34	40	52	55	51	41

- Incremento redes sociales



- ROI comparativo



Resultados Deportivos más destacados de las Mujeres EENN:

- Audrey Pascual: Actual subcampeona del Campeonato del Mundo en Slalom 2025. Segunda en el ranking de la Copa del Mundo SL 2024, Ganadora de la general de la Copa del Mundo de Gigante 2023. En el año 2022, 5 medallas y primera posición en el ranking de Copa del Mundo en GS.
- Irati Idiákez: Ganadora del Globo de Cristal en Banked Slalom 2025. Campeona del Mundo en la modalidad de Dual Banked Slalom y Subcampeona en SBX y Campeona del Mundo por equipos. En 2021, ganadora de la general de Copa del Mundo en SBX.
- Queralt Castellet logrando tres oros en Copas del Mundo (Copper Mountain Resort en 2019 y 2022, Laax en 2020); dos platas (Laax 2019 y Aspen 2021); y dos bronces (Laax 2022 y el Campeonato del Mundo de Aspen 2021). En 2022, obtuvo la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Beijing. En 2023, continuó destacando con un 4.^º puesto en la WC de Laax, un 5.^º puesto en la WC de Secret Garden y otra 5.^a posición en la WC de Copper Mountain. A pesar de su lesión, logró finalizar en la 5.^a posición de la clasificación general de Halfpipe en 2024.
- Olga Álvarez, destacar que ha sido tres veces oro en los Campeonatos del Mundo de canicross en tierra de la WSA, plata en canicross de la IFSS de Nybro en 2019 y oro en el de la Campeonato del Mundo de la IFC del 2022. En el año 2023, Olga ha continuado cosechando éxitos, como la medalla de plata en Canicross Femenino Veteranas II en el Mundial de Mushing ICF de Leipa o el 5º puesto en Canicross Femenino RNB1 en el Campeonato del Mundo WSA Dryland 2023, medalla de plata en el Campeonato del Mundo Mushing Tierra ICF, celebrado en Leipa Alemania en 2024.
- Nuria Castán: Actual Subcampeona del Mundo en el Freeride World Tour Snowboard 2024, 1º en el ranking en FWT Qualifier – Europa- Asia en la temporada 2023 – 2024 y Oceania, 2º en el ranking FWT Challenger – Europa- Asia- Oceania, en la temporada 2023-2024.
- Nora Cornell, consolidando su trayectoria internacional con un 6.^º puesto en la European Cup de Leysin (SUI) en 2021, además de un 8.^º y 9.^º puesto en la European Cup de Italia en 2022. En 2024, continuó demostrando su progresión con un destacado 5.^º puesto en la European Cup Premium de Font-Romeu (FRA), reafirmando su potencial dentro del circuito europeo de snowboard.